Las mercedes del Rey. Los Títulos de Castilla vinculados con el Virreinato del Río de la Plata

por

Francisco Javier de Almozara Valenzuela*

1. Introducción.

El Virreinato del Río de la Plata, Virreinato de las Provincias del Río de la Plata o Virreinato de Buenos Aires fue la cuarta y última entidad territorial que estableció la Corona en el Nuevo Mundo como parte integrante del Imperio español.

El presente artículo pretende mostrar de la manera más exhaustiva posible, todas las mercedes nobiliarias castellanas vinculadas con el Virreinato de la Plata, sin querer terminar el tema.

Debido a que las unidades políticas hispanas fueron cambiando con el paso del tiempo, entenderemos como frontera del Virreinato del Río de la Plata a la última unidad territorial designada por el Monarca.

E-mail: fjdealmozarav@gmail.com

^{*} Es Profesor titular de la Academia de Guerra del Ejército de Chile y de la Universidad Santo Tomás en Chile, Doctor © en Humanidades con mención en Historia por la Universidad Carlos III de Madrid, España; Máster en Derecho Nobiliario y Premial, Heráldica y Genealogía por UNED en España; Licenciado en Historia y Profesor de Historia y Ciencias Sociales con Licenciatura en Educación de la Universidad del Desarrollo, Santiago de Chile, etc.; Académico Benemérito de Clase Especial del Instituto de Estudios Históricos Beato Pío IX, Ciudad del Vaticano; Académico de Número de la Academia de Historia Militar de Chile; Miembro de Número del Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas; Miembro Correspondiente del Colegio Heráldico Antoniano de Lisboa en Portugal, etc, y cuenta con diversas publicaciones.

Las mercedes nobiliarias tratadas en este trabajo cuentan con

- 1. Fueron otorgadas o sucedidos por vecinos o naturales del Virreinato del Río de la Plata.
- 2. Fueron otorgados o sucedidos por funcionarios reales enviados a cumplir labores al Virreinato.

2. El Virreinato del Río de La Plata.

alguna de las siguientes características:

El Virreinato del Río de la Plata fue creado provisionalmente el 1 de agosto de 1776, y en forma definitiva el 27 de octubre de 1777, ¹ por orden del rey Carlos III de España a propuesta de su ministro de Indias José de Gálvez y Gallardo.

El Virreinato del Río de la Plata nació de una escisión del Virreinato del Perú e integró los territorios de las gobernaciones de

_

¹ El rey emitió el 27 de octubre de 1777 en San Lorenzo otra Real Cédula, por la que dio por definitivamente constituido el virreinato, terminando con su carácter excepcional y personal: (...) Don Juan José de Vertiz, Teniente General de mis Reales Ejércitos: Por mi cédula de 1º de agosto del año próximo pasado, tuve por conveniente nombrar para Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y distrito de la Audiencia de Charcas con los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan de la Frontera ó del Pico de la Gobernacion de Chile, al Capitan General de mis Reales Ejércitos don Pedro de Cevallos, mediante las circunstancias que entónces concurrian para ello, y durante se mantuviese este Capitan General en la comision á que fue destinado en esa América meridional. Y comprendiendo ya lo muy importante que es á mi Real servicio y bien de mis vasallos en esa parte de mis dominios la permanencia de esta dignidad, porque desde Lima á distancia de mil leguas no es posible atender al Gobierno de las espresadas Provincias tan remotas, ni cuidar á que el Virey de ellas dé la fuerza y conservacion de ellas en tiempo de guerra: He venido en resolver la continuacion del citado empleo de Virey, Gobernador y Capitan General de las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Potosi, Santa Cruz de la Sierra, Charcas, y de todos los corregimientos, pueblos y territorios á que se estiende la jurisdiccion de aquella Audiencia, comprendiéndose assi mismo bajo del propio mando y jurisdiccion, los territorios de las ciudades de Mendoza y San Juan del Pico, que estaban a cargo de la gobernacion de Chile, con absoluta independencia del Virey de Perú y del presidente de Chile (...)

Buenos Aires, Paraguay, Tucumán y Santa Cruz de la Sierra, el Corregimiento de Cuyo y los corregimientos de la Provincia de Charcas. Esos territorios comprendían la superficie de las repúblicas de Argentina, Uruguay, Paraguay, Bolivia y partes del sur de Brasil, del norte de Chile, del sur de Perú así como también las islas Malvinas. Además incluyó nominalmente las islas africanas de Fernando Poo y Annobón en la actual Guinea Ecuatorial, cedidas por Portugal en 1777, aunque el intento por colonizarlas fracasó. El Virreinato se situaba en el Cono Sur de América del Sur y poseía costas tanto en el océano Atlántico como en el océano Pacífico.

La triunfante Revolución de Mayo en 1810, producida en la ciudad de Buenos Aires, la capital virreinal, —que había sido precedida por las fracasadas revoluciones de Chuquisaca y La Paz, ambas de 1809 en la Audiencia de Charcas,— desató el inicio de la Guerra de Independencia de la Argentina que culminó con la segregación del virreinato respecto del poder español y su posterior división.

El 18 de noviembre de 1811 abandonó el cargo último virrey, Francisco Javier de Elío, dejando el mando al entonces gobernador de Montevideo, Gaspar de Vigodet, quien pasó a ser la máxima autoridad española como Capitán General y Gobernador de las Provincias del Río de la Plata. Vigodet continuó en su cargo hasta que la rendición de Montevideo el 23 de junio de 1814 supuso el final del dominio español en el Río de la Plata.

El Virreinato tenía dos grandes divisiones, la Audiencia de Charcas y la Audiencia de Buenos Aires.

– La Audiencia y Cancillería Real de La Plata de los Charcas, conocida simplemente como Audiencia de Charcas, era el más alto tribunal de la Corona española en la zona conocida como Charcas, llamada tardíamente Alto Perú (hoy Bolivia). Hasta 1776 fue parte del Virreinato del Perú, luego fue parte del Virreinato del Río de la Plata. El virrey del Perú la anexó provisionalmente a su virreinato en 1810. Tuvo su sede en la ciudad de La Plata, llamada también Chuquisaca (Sucre desde

1839). La Audiencia de Charcas en sus inicios tuvo bajo su jurisdicción a los actuales países del cono sur y la explotación de la riquísima mina de plata de Potosí. Desde la creación de la intendencia de Chuquisaca en 1782, el presidente de la Real Audiencia era a su vez gobernador intendente de la misma.

– La Audiencia y Cancillería Real de Buenos Aires, también conocida como Real Audiencia de Buenos Aires, fue el más alto tribunal de apelación de segunda instancia de la corona de España en el territorio de la Gobernación del Río de la Plata, entre 1661 y 1671, y posteriormente del Virreinato del Río de la Plata, desde 1785, ejerciendo sus funciones en el territorio que no era de competencia de la Real Audiencia de Charcas, es decir, en las intendencias de Buenos Aires, Córdoba del Tucumán, Salta del Tucumán y del Paraguay. Tras la Revolución de Mayo de 1810 funcionó hasta el 23 de enero de 1812, cuando se la reemplazó por una Cámara de Apelaciones. Su sede estaba en el Cabildo de Buenos Aires.

3. Origen y desarrollo de la nobleza hispana.

La nobleza y la estratificación social, son un estilo común desde la época de los griegos y romanos, con la cual se distingue al *notable* entre los pares por ser preclaro, ilustre, generoso², siendo este un modelo a seguir para la comunidad.

Sobre el origen y la creación de nobles titulados, se debe tener presente que nace de la voluntad del soberano, es decir, es el monarca el que los crea y sobreviven mientras exista esta *fons honorum*, de modo que sin rey, no hay nobles titulados, ya que sin la fuente no hay consecuencia. Por lo mismo, es relevante conocer cómo reaccionaron los titulados frente a los cambios políticos que experimentó el Virreinato del Río de la Plata y que desencadenó las declaraciones de independencia de Argentina en 1816, en 1828

² Real Academia Española. *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 2001, 22a. ed.

Uruguay, Paraguay en 1813 y Bolivia en 1825 y su lealtad frente al cautiverio del monarca que los instituyó como tales.

En España, los hidalgos eran nobles con una gran consideración social, los que descienden, a rasgos muy generales, de los jefes godos y hombres que lucharon contra la ocupación árabe en la península hispánica³. La hidalguía o nobleza de sangre, era definida por Alfonso X como *la nobleza que viene a los hombres por su linaje*.⁴

Vicente de Cadenas señala que el origen de la nobleza hispánica se pierde en el tiempo, pues, la escasa producción de documentos en las cancillerías y las sucesivas destrucciones debidas a las distintas contiendas españolas, hacen que se desconozca la aparición cierta de estos Hidalgos e Infanzones españoles que carecen de un origen cierto y por ello es la frase de los crea Dios y el tiempo. Los restos de los ejércitos godos, junto con la escasa población que les pudo acompañar, se fueron retirando hacia el norte a medida que iba avanzando el ejército musulmán. Su refugio principal lo constituyó la cadena montañosa cántabro astur y los Pirineos, dando lugar a los Hidalgos y a los Infanzones. El Hidalgo como hoy lo entendemos no aparece hasta los finales del siglo XII y principios del XIII. Se atribuye la palabra a muchas procedencias, pero ninguna de ellas está perfectamente documentada; no pasan de suposiciones y por tanto completamente inciertas. Hijo de algo, hijo del godo, hijo de sus acciones; de algo, de algo que hizo posible. Pueda quizá ser la más correcta interpretación del calificativo de un individuo que desde el norte de la cordillera Cántabro-Astur, va bajando y recobrando, reconquistando lo que los sarracenos ocuparon a sus mayores. Allí, entre estos, encuentra a otros de su misma raza que mantenían sus costumbres y lengua y

ISSN: **2250-4478**

Vicente (

³ Vicente de Cadenas en su artículo Singularidades de la Nobleza Española, publicado en From Nobiltà, señala: El Hidalgo, pues, aparece sin conocerse su origen; se extiende a medida que avanza la Reconquista, y Alfonso X el Sabio regula en sus "Partidas" que es el hijo de padre y abuelo que lo hubiesen sido, pero, después, posteriormente en el siglo XV da origen a una legislación y para probarlo y ser tenido por tal es necesario documentar que padre y abuelo lo fueron.

⁴ ALFONSO X, Partida 2^a, título XXI, ley III.

por diferentes tratos, convivían con los sarracenos, pero al dejar de convivir con estos y comenzar a hacerlo con los propios de su raza y de su lengua, surge la necesidad de diferenciarlos en varios y diferentes aspectos y posiblemente de ahí, nace el Hidalgo. ¿Quiénes eran aquellos primitivos hidalgos? Sin duda alguna hombres de armas que con ellas iban avanzando hacia el sur de la península y que, a medida que reconquistaban iban poblando con los suyos y conviviendo con los encontrados a los que tenían ya que defender de los Sarracenos de sus repetidas incursiones. Eso parece claro y lo confirma el mayor número de población noble o hidalga que vivía y vive en esas primeras tierras reconquistadas y que documentalmente su vecindad se demuestra en mucha mayor cuantía hasta el río Duero, primera frontera permanente de los reinos cristianos y desciende algo dicha población hasta la frontera del río Tajo y luego, a partir de esta segunda, con otros medios y una población mayor hace que no se asiente la reconquista y por tanto la población como en las primitivas fronteras del Duero y del Tajo en donde los pueblos son casi constantes, mientras que a partir del Tajo, hacia el sur, su distancia aumenta considerablemente, lo que viene a demostrar la velocidad de la Reconquista a partir de la segunda frontera. En Aragón, los infanzones son la denominación que toman los hidalgos castellanos. Infanzón, viene de infante y este es el combatiente que lo hace a pie. Concluyendo, su origen es muy similar el castellano, pero con nombre diferente y la misma procedencia: reconquista, repoblación y defensa⁵.

Junto a la hidalguía o nobleza de sangre, existe la nobleza de cargo y nobleza de privilegio. Dentro de esta última, se destacan los títulos de nobleza que aquí esbozaremos. Para el Rey de Armas de España, don Vicente de Cadenas, el origen de la nobleza titulada es absolutamente militar y responde a diferentes cargos castrenses. 'Duque' tiene su origen en dux, cuyo significado es 'capitán', misión que conservó en su origen para irse transformando en gobernador. En principio, tal y como lo entendemos en la actualidad, trae su origen en España, en el siglo XV, aunque hubo

⁵ CADENAS, Vicente. "Singularidades de la Nobleza Española", en: From Nobiltà number 1 – October/Dicember 1993, Milano.

algunas titulaciones con anterioridad, pero sin firmeza en la sucesión. 'Marqués' procede del nombre germano de margrave, es decir, 'jefe de frontera'. En los reinos hispánicos se inicia su uso en el siglo XIV. Es quizá la dignidad más extendida. "Conde" deriva de la palabra latina comes, y es por antigüedad, el título primitivamente usado para distinguir a los altos cargos palatinos y del gobierno de las provincias. Con el significado que es tenido en la actualidad se inicia su uso en el siglo XIV, pero va el título, con la misión de regir territorios o administrar ciudades, se empleaba con anterioridad en los reinos españoles. "Vizconde" en su origen, fue en cargo jerárquico el que sustituía al conde en su gobierno. En los territorios de la península su uso se inicia en Cataluña, y en el resto de los reinos se emplea muy posteriormente. Tiempo después, Felipe IV establece por Real Cédula de 15 octubre 1631, ratificada en la de 3 julio 1664, que en lo sucesivo no se concederá ningún título de marqués o de conde sin haberse otorgado anteriormente el de vizconde, practicándose esto en toda América y en los títulos concedidos en estas tierras. De ese uso tomó la denominación de vizcondado previo, con la cual se conoce a los títulos de vizconde otorgados antes del título definitivo. Al confirmarse éste, se cancela el vizcondado anterior, quedando sin uso alguno. Sin embargo, algunas de estas mercedes nobiliarias se han rehabilitado posteriormente como títulos del reino. "Barón", en su origen, fue la primera nobleza que se podría identificar con los ricoshombres. Por ello, en ese título es preciso distinguir dos procedencias. Como tal título del reino por su posterior confirmación o como barón jurisdiccional, principalmente en los territorios peninsulares bañados por el Mediterráneo, donde dicho título tenía un significado distinto y cuyo uso quedó limitado a la posesión material de la baronía territorial de donde tomaba la nominación. El último título en cuanto a su escala honorífica es el de "Señor", muy semejante al de barón, pero de origen castellano, y también muy anterior al resto de las demás dignidades nobiliarias. Los señoríos iurisdiccionales quedaron suprimidos por las Cortes de Cádiz en 1811.

En el período hispano en el Río de la Plata, algunos de sus habitantes fueron agraciados con títulos de Castilla, los cuales en su mayoría fueron concedidos por *servicios particulares pecuniarios a la corona española*. Sus habitantes no escatimaron esfuerzos para adquirir uno.

4. Títulos nobiliarios vinculados con el Virreinato del Río de La Plata.

Los títulos nobiliarios hispanos relacionados con el Virreinato del Río de la Plata son los siguientes:

A. Mercedes vinculadas con la Audiencia de Charcas:

DEHESA DE VELAYOS, Conde.

Concedido el 15 de abril de 1749 por Fernando VI con el vizcondado previo de las Torres, a don Fernando de Torres y Mesía, Heredia y Arias. Gobernador de Potosí y Caballero de la Orden de Calatraya⁶.

CASA PALACIO, Marqués.

Concedido el 10 de noviembre de 1749 por Fernando VI con el vizcondado previo de Quintana, a don José de Palacio, contador de las Reales Cajas de Potosí. ⁷

CASA PIZARRO, Marqués.

Concedido el 24 de octubre de 1815 por Fernando VII con el vizcondado previo de la Nueva Orán, a don Ramón García de León, Rivera y Santa Marina. Gobernador de Salta y de Guayaquil, Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Charcas o Chuquisaca (1796-1809). Capitán de La Plata y Caballero de la Orden de Calatraya⁸. Fallece el Charcas el 6 de diciembre de 1815.

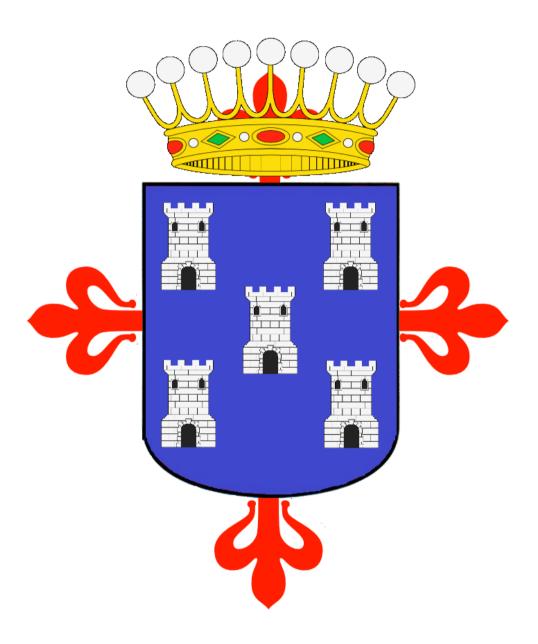
ISSN: **2250-4478**

_

⁶ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*. Pág. 360.

⁷ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español, diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios*, Aguilar, Madrid, 1959. Pág. 833.

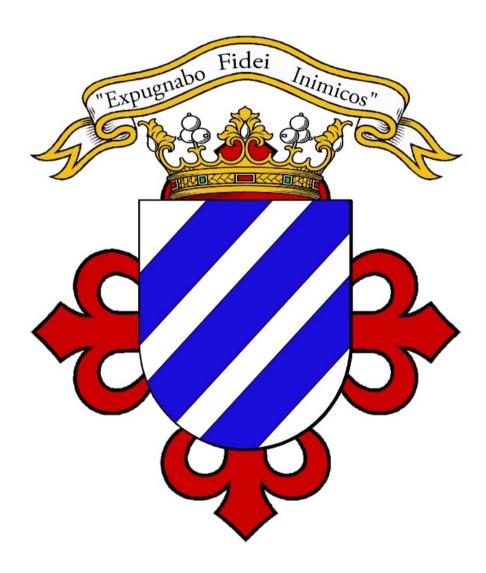
⁸ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*. Pág. 267.



Armas del Conde Dehesa de Velayos



Armas del Marqués de Casa Palacio



Armas del Marqués Casa Pizarro 9

-

⁹ En http://heraldicaamericana.blogspot.com.ar/: jueves, 8 de agosto de 2013.

CASA REAL DE MONEDA, Conde.

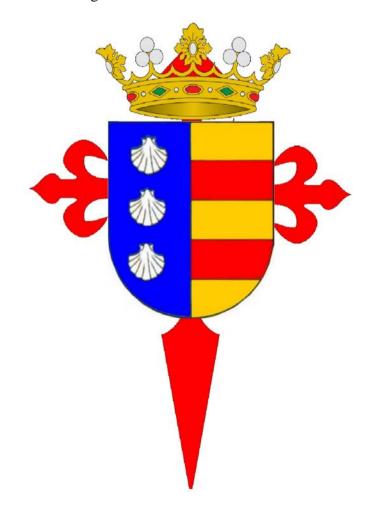
Concedido por Real despacho de 22 de febrero de 1753 por Fernando VI con el vizcondado previo de Lizarazu y Beaumont de Navarra, a don Juan José de Lizarazu y Beaumont de Navarra, Centeno y Fernández de Heredia, visitador de la Real Casa de Moneda de Potosí y Caballero de la Orden de Carlos III. ¹⁰ Hereda la merced su hijo don Felipe de Lizarazu Beaumont de Navarra y Lisperguer, II Conde de Casa Real de Moneda, el 1 se septiembre de 1785. Tesorero propietario de la Casa de Moneda de Potosí y Regidor perpetuo del Cabildo por juro de heredad. Fallece en Potosí en diciembre de 1818.



¹⁰ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*. Pág. 835.

ROCAFUERTE, Marqués.

Concedido el 17 de marzo de 1746 por Felipe V con el vizcondado previo de la Isla, a favor de don Nicolás Jiménez de Lobatón y Azaña, natural de Lima. Presidente de la Real Audiencia de Charcas (1746-1757) falleciendo en el cargo y Caballero de la Orden de Santiago¹¹.



¹¹ CADENAS, Vicente. Elenco de Grandezas. Pág.806.

_

SAN MIGUEL DE CARMA, Conde.

Concedido por Real despacho de 23 de diciembre de 1738 por Felipe V, con el vizcondado previo de Machaca, a don Matías de Astoraica y Cereceda, natural del Callao. Corregidor de Chayanta, Luya y Chillados (1712), Oficial Real de las Cajas de Potosí (1726)¹² y Alguacil Mayor de la Real Audiencia de Charcas (1734)¹³.

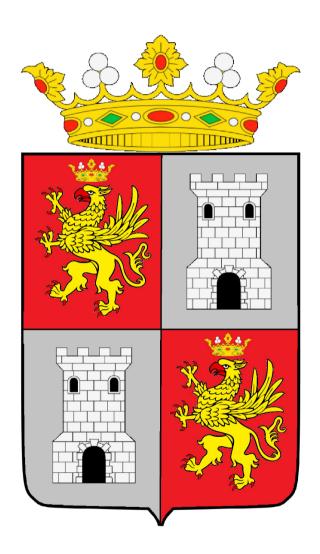


¹² RIZO-PATRÓN Boylan, Paul. "Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el Virreinato del Perú", en: *Sobre el Perú. Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, tomo II. Lima, 2002, pág. 1072. GUARDA, Gabriel. *La sociedad en Chile Austral*, Ed. Andrés Bello. Santiago de Chile, 1979, p. 145.

¹³ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 962.

SANTA MARÍA DE OTAVI, Marqués.

Concedido por Real despacho de 20 de diciembre de 1744 por Felipe V a don Juan de Santelices y Castanedo, natural de Escalante en Burgos y vecino de Potosí y Cochabamba 14. Administrador del Banco de San Carlos de Potosí.



¹⁴ CADENAS, Vicente. Elenco de Grandezas, p. 904.

VALDEGUERRERO, Marqués.

Concedido el 21 de enero de 1686 por Carlos II con el vizcondado previo de Villaverde, a favor de don Gabriel Guerrero de Luna y Sandoval. Maestre de Campo de Infantería, Gobernador de las Plazas de Badajóz, Potosí y miembro del Consejo de S.M., Caballero de la Orden de Santiago¹⁵.



¹⁵ www.diputaciondelagrandeza.es: consultado el 16 de octubre de 2012.

VALLE DE OSELLE, Conde.

Concedido por Real despacho del 29 de septiembre de 1750 por Fernando VI con el vizcondado previo de Navia, a favor de don Alvaro Navia-Bolaño, Rivadeneyra y Moscoso, natural de Navia. Oidor de la Real Audiencia de Charcas (1705), de la Audiencia de Lima, Caballero de la Orden de Santiago y Ministro del Consejo de Indias ¹⁶. Sucede la merced como II Conde, su hijo don Antonio Navia-Bolaño ¹⁷, natural de Chuquisaca. Corregidor de Larecaja (1770), Maestre de Campo en el Callao, Caballero de la Orden de Santiago. Profesó como Religioso de la Congregación de San Felipe Neri del Callao.



¹⁶ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 1057.

ISSN: **2250-4478**

¹⁷ REZABAL Y UGARTE, Joseph. Tratado del Real Derecho de las Medias-Anatas seculares y del servicio de Lanzas a que están obligados los Títulos de Castilla en el Reino del Perú. 1792, p. 173.

VALLE DEL TOJO, Marqués ¹⁸.

Concedido el 9 de agosto de 1708 por Felipe V con el vizcondado previo de San Mateo, a don Juan José Fernández Campero y Herrera, natural de Burgos y vecino de Chile y del Río de la Plata. Caballero de la Orden de Calatrava y Maestre de Campo 19. Merced sucedida en 1784 como IV Marqués de Valle del Tojo por don Juan José Feliciano Fernández Campero y Pérez de Uriondo Martiarena, nacido en Yavi (Tucumán) en 1777. Hacendado, político y militar argentino, que tuvo una actuación destacada en la Guerra de Independencia de la Argentina, después de haber sido oficial del bando realista. Fallece en 1820 en Jamaica.

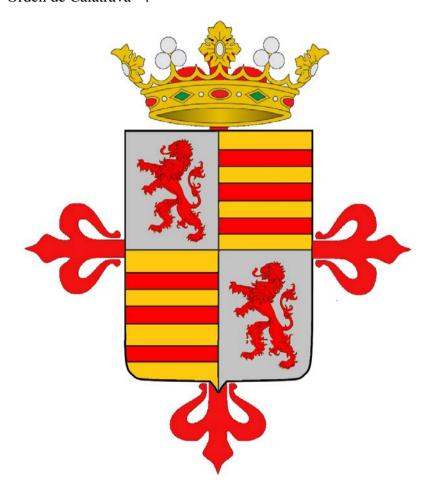


¹⁸ Expediente Marqués de Valle del Tojo. Legajo 131, expediente 1169. Archivo General del Ministerio de Justicia, Madrid.

¹⁹ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 1000.

VILLA-ROCHA, Marqués.

Concedido el 18 de julio de 1698 por Carlos II con el vizcondado previo de Villa Carranza, a favor de don José Antonio de la Rocha y Carranza, natural de Quito, en atención a sus servicios prestados a la Corona, sobre todo en la Batalla de Lepanto. General de Artillería, Gobernador y Capitán General de Tierra Firme, Presidente de la Real Audiencia de Charcas (1704) y de Panamá, Ministro de la Inquisición de Lima y Caballero de la Orden de Calatrava²⁰.



²⁰ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 1093.

B. Mercedes vinculadas con la Audiencia de Buenos Aires:

AVILÉS, Marqués²¹.

Concedido en 1761 por Carlos III con el vizcondado previo de Avilés, al Brigadier don José Ortega de Avilés del Fierro. Intendente de Aragón y Valencia del Supremo Consejo de Guerra. Le sucede su hermano, don Gabriel de Avilés del Fierro en 1783, natural de Aragón, Virrey del Río de la Plata (1799 – 1801), Virrey del Perú y Gobernador de Chile. Fallece en Valparaíso, Chile, en 1810 desde donde se disponía a viajar a España.



²¹ Expediente Marqués de Avilés, legajo 300, expediente 3177, Archivo General del Ministerio de Justicia, Madrid.

ISSN: 2250-4478

BAJAMAR, Marqués.

Concedido el 12 de marzo de 1791 por Carlos IV a favor de don Antonio Porlier y Sopranis, Ruth y Dutari. Oidor de la Audiencia de Charcas (1765), Caballero de la Orden de Carlos III y Consejero de Estado²². Sucede la merced en España, su hijo don Esteban Antonio de Porlier y Saenz de Asteguieta, nacido en Buenos Aires el 2 de septiembre de 1768 y fallecido en Madrid en 1836. Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Gentilhombre de Cámara de Su Majestad y Comendador de la Orden de Santiago.

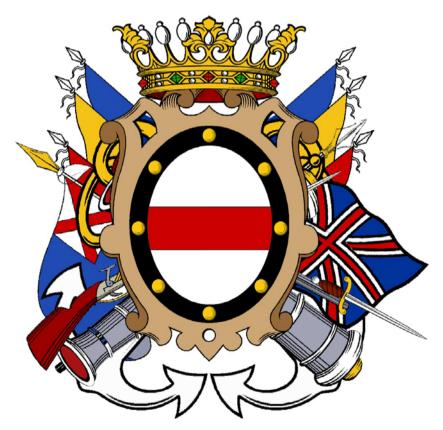


ISSN: **2250-4478**

²² CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 133.

BUENOS AIRES, Conde.

Concedido el 15 de mayo de 1809 por Fernando VII a don Santiago de Liniers y de Bremond, Virrey de Buenos Aires (1807-1809). Don Luis de Liniers y de Membielle, II Conde, cambió la denominación de la merced por facultad real, el 21 de marzo de 1816, por el de **CONDE DE LA LEALTAD.** Vuelto a llamarse de **Buenos Aires**, el 31 de octubre de 1862, a favor del V Conde don Santiago de Liniers y de Pont-Jarnó²³.



Armas del Conde de Buenos Aires²⁴

ISSN: **2250-4478**

²³ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 818.

²⁴ En http://heraldicaamericana.blogspot.com.ar: miércoles, 27 de noviembre de 2013.

CASA TAGLE DE TRASIERRA, Conde.

Concedido el 25 de agosto de 1744 por Felipe V con el vizcondado previo de Casa Tagle, a don Juan Antonio de Tagle y Bracho Gutiérrez de la Pascua, Caballero de la Orden de Calatrava, Capitán de Milicias en Lima²⁵. Al no tener sucesión legítima el derecho al título pasa a sus sobrinos avecindados en Buenos Aires, donde se radica, sin pedir la sucesión legal a la Corona.



²⁵ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 836.

COLONIA, Marqués.

Concedido el 16 de octubre de 1779 por Carlos III con el vizcondado previo de Ceballos, a doña Antonia Juana de Ceballos Cortés y Calderón²⁶, viuda de don José Guzmán y Bobadilla²⁷. La merced le fue otorgada en memoria de los servicios de su hermano, el Capitán General don Pedro de Ceballos, conquistador de la Colonia del Sacramento en América²⁸, Gobernador de Buenos Aires (1757-1766) y primer Virrey del Río de La Plata (1776). Fallece en 1778 en Córdoba (España).



²⁶ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 847.

ISSN: 2250-4478

²⁷ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 331.

²⁸ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso. *Títulos Nobiliarios Vinculados con Extremadura*. Ediciones Hidalguía. Madrid, 2007, p. 53.

CUBA, Vizconde.

Concedido el 6 de marzo de 1856 por Isabel II a don José Gutiérrez de la Concha Irigoyen Mazón y Quintana ²⁹, Marqués de la Habana (*Ver al respecto al Marqués de la Habana*).



²⁹ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 347.

_

DURERO, Marqués G.E.

Concedido, con Grandeza de España de primera clase, el 5 de julio 1847 por Isabel II, a don Manuel Gutiérrez de la Concha e Irigoyen Mazón y Quintana, natural de Córdoba del Tucumán y nacido en 1808. Fue hermano del Marqués de la Habana, Grande de España e hijo del realista don Juan Gutiérrez de la Concha, Gobernador de dicha provincia y fusilado por las fuerzas independentistas de Argentina en 1810 y de doña Petronila (Petra) de Irigoyen de la Quintana Al enviudar su madre, abandonan Argentina y se radican en España. Capitán General de Cataluña, Presidente del Senado, Ministro de Guerra y Caballero de la Orden del Toisón de Oro³⁰.



³⁰ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 856.

GERENA, Conde.

Concedido el 10 de octubre de 1650 por Felipe IV con el vizcondado previo de Ursúa, a don Pedro de Ursúa y Arizmendi, Larragoyen y Mearín, Almirante General de la Guardia y Carrera de Indias, General de la Flota de Nueva España ³¹. Sucede la merced, don Francisco de Paula (o José Francisco) Bucarelli y Ursúa, (Ver al respecto al Marqués de Vallehermoso).



³¹ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 432.

HABANA, Marqués G. E.

Concedido el 27 de junio de 1856 por Isabel II (Real despacho de 8 de octubre de 1857), a don José Gutiérrez de la Concha Irigoyen Mazón y Quintana, Vizconde de Cuba y natural de Córdova del Tucumán, nacido en 1809. El 22 de marzo de 1864, la misma Reina le otorga la Grandeza de España de primera clase para ser unida a la merced. Fue hermano del Marqués de Durero, Grande de España e hijo del realista don Juan Gutiérrez de la Concha, Gobernador de dicha provincia y fusilado por las fuerzas independentistas de Argentina en 1810 y de doña Petronila (Petra) de Irigoven de la Quintana. Al enviudar su madre, abandonan Argentina y se radican en España. Caballero de la Orden de Santiago, Presidente del Consejo de Ministros, Capitán General de Cuba, Caballero de la Orden del Toisón de Oro, Caballero de la Orden de Santiago, Embajador de Francia, Caballero Laureado de San Fernando, Caballero de la Orden de Carlos III y de la Orden de Isabel la Católica³².

HARO, Marqués.

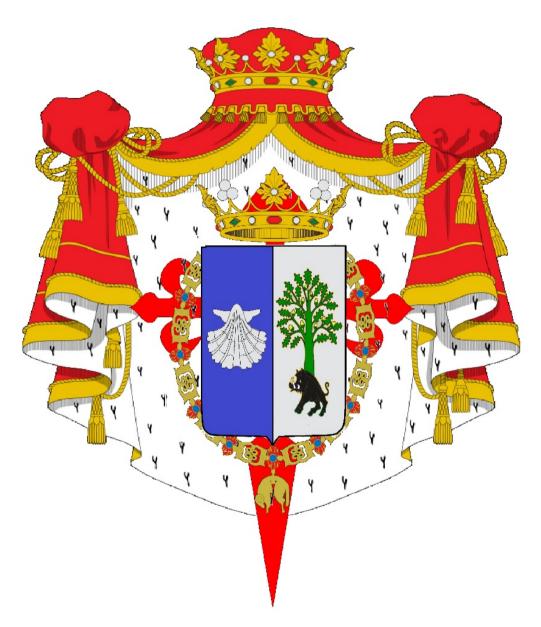
Concedido por Real despacho de 19 de febrero de 1715 por Felipe V, con el vizcondado previo de Pravia, a don Isidro Ortíz de Haro y Osorio de origen español, Alguacil Mayor y perpetuo de la Audiencia y Chancillería de Charcas (1712)³³, Gobernador y Teniente General de Córdoba del Tucumán (1724-1725)³⁴.

ISSN: **2250-4478**

³² ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 879.

³³ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*, p. 879.

³⁴ ALURRALDE, Nicanor: "Jurisdicciones, organización jurídica administrativa, cronología y nomina de los titulares del Gobierno, durante el régimen de los Virreinatos del Perú y del Río de La Plata, del adelantazgo del Río de La Plata, Gobernadores del Tucuman y del Guayra (Paraguay) y Capitanía general de Chile", Revista Nº 3 del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas, Año 3. Buenos Aires, p. 103.



Armas del Marqués de la Habana G.E.



Armas del Marqués de Haro

LEALTAD, Conde.

(Ver al respecto Conde de Buenos Aires).

LEALTAD, Marqués.

Concedido el 20 de marzo de 1824 por Fernando VII con el vizcondado previo de Luguin, a don Bernardo Elío Leyzaur y Olóndriz como reconocimiento a los méritos de su difunto padre don Francisco Javier de Elío y Olandriz, Gobernador de Montevideo (1807-1810), Capitán General de los Reales Ejércitos, Virrey del Río de la Plata (1810-1811), Capitán General de los Reinos de Valencia y Murcia. Fue asesinado por las turbas en Valencia en 1822 35.



³⁵ ATIENZA, Julio. *Nobiliario español*.

LORETO, Marqués.

Concedido el 10 de enero de 1766 por Carlos III con el vizcondado previo de San Nicolás, a don Nicolás de Campo Rodríguez de las Varillas, Salamanca y Solis, natural de Sevilla. Brigadier de los Reales Ejércitos, Virrey y Capitán General del Virreinato del Río de la Plata (1784-1789). Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires ³⁶. Fallece soltero y sin descendencia en Madrid en 1803.



³⁶ CADENAS, Vicente, Elenco de Grandezas, pág. 539 / www.diputaciondelagrandeza.es revisado el 16 de octubre de 2012.

ISSN: 2250-4478

Revista Cruz del Sur N° 6 1° de Mayo de 2014

.

SOBREMONTE, Marqués.

Concedido el 9 de marzo de 1761 por Carlos III a favor de don José Antonio Bravo de Sobremonte, Castillo y Díaz de Carranceja, Gobernador de Cartagena de Indias, Caballero de la Orden de Santiago, Oidor de la Real Audiencia de Sevilla 37. El III Marqués de Sobremonte, don Rafael de Sobremonte y Núñez del Castillo, Angulo Bullón y Ramírez de Arellano, natural de Sevilla, contrae matrimonio en Buenos Aires en 1782 con doña Juana María de Larrazábal y la Quintana. Desempeñó los cargos de Secretario del Virreinato, con el grado de Teniente Coronel y en la época del Virrey Vértiz (1779-1783), Gobernador intendente de Córdoba del Tucumán (1783-1797), Sub Inspector General de las tropas veteranas y milicias, Presidente de la Real Audiencia de Buenos Aires (1804) y Virrey, Gobernador y Capitán General del Virreinato del Río de la Plata (1804-1807), donde luego de ser destituido de su cargo, viaja a España. Fallece en Cádiz en 1827.

VALLEHERMOSO, Marqués G. E.

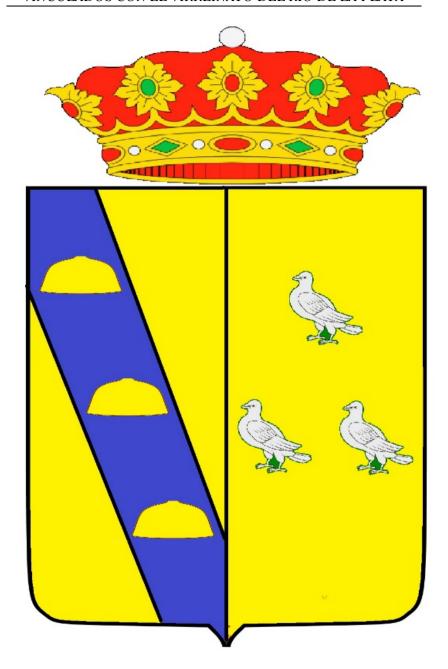
Concedido el 15 de noviembre de 1679 por Carlos II con el vizcondado previo de Vallehermoso, a don Francisco Antonio Bucarelli y Villasis, natural de Sevilla y Caballero de la Orden de Calatrava. Sucede la merced como III Marqués don Francisco de Paula (o José Francisco) Bucarelli y Ursúa, Caballero de la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejércitos, Gentil Hombre de Cámara de Su Majestad, Gobernador de Buenos Aires (1766-1770) y responsable de ejecutar la orden de expulsión de los Jesuitas en 1767. Se le otorga la Grandeza de España el 24 de diciembre de 1790 a don Nicolás Manuel Bucarelli y Urzúa, como marido de doña Juana Antonia Bucarelli y Baeza, IV Marquesa de Vallehermoso y Condesa de Gerena ³⁸.

³⁸ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 1062.

³⁷ CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas*, p. 937.



Armas del Marqués de Sobremonte



Armas del Marqués de Vallehermoso.

VILLACORTA, Marqués.

Concedido hacia 1669 por Carlos II a don Alonso de Mercado y Villacorta, de origen catalán. Gobernador de Tucumán (1655-1660 y 1664-1670), Gobernador del Río de la Plata (1660-1663) y Presidente de la Real Audiencia de Panamá donde fallece alrededor de 1681³⁹.



³⁹ <u>http://es.wikipedia.org/wiki/Alonso_Mercado_y_Villacorta</u>: consultado el 12 de octubre de 2012.

ISSN: 2250-4478

Las mercedes nobiliarias vinculadas con el Virreinato del Río de la Plata habrían sido 26 en total, de los cuales 18 son marqueses (2 con Grandeza de España), 7 condes y 1 vizconde. Careciendo de Duques, Barones y Señores, títulos escasos, pero presentes en otros lugares de la América española.

La mayoría de las mercedes, fueron otorgadas a personas de paso por estas tierras o mercedes que no se afianzaron en la sociedad rioplatense. Por lo anterior podemos decir que solo un 27% de la nobleza titulada estaba presente en el inicio de la guerra independentista y el 73% de las mercedes restantes, estaban caducas (sin poseedor legal) o sus poseedores ya no vivían en el Virreinato, por ser estos funcionarios reales de paso.

Tomado como dato *a priori*, y con reserva, en la América española se otorgaron alrededor de 406 mercedes nobiliarias aproximadamente. El Virreinato de la Plata representa el 6,4%, el Virreinato del Perú un 29,5, el Virreinato de Nueva España y la Capitanía de Cuba un 26,5% cada una y el Reino de Chile un 7,8% del total. Estas cifras nos dejan de manifiesto que, pese a su influencia, el Río de la Plata no gozó de la distinción que sí tuvieron las otras provincias americanas.

5. Títulos de Castilla presentes en la revolución independentista del Virreinato del Río de La Plata.

Las mercedes nobiliarias vigentes legamente y/o presentes al momento de las Independencias del Virreinato del Río de la Plata, fueron:

Conde de BUENOS AIRES
Conde de CASA REAL DE MONEDA
Marqués de CASA PIZARRO
Marqués de DURERO
Marqués de la HABANA
Vizconde de CUBA
Marqués del VALLE DEL TOJO

*

La sociedad criolla rioplatense, no disfrutó en gran medida de la nobleza titulada propia de los virreinatos de México, Lima o Nueva Granada, lo que no significa que sus familias no fueran tan antiguas y distinguidas como las de los otros virreinatos, gobernaciones o capitanías generales, descendiendo varias de ellas de los conquistadores y pobladores de estas tierras.

Gómez de Olea 40 señala que posiblemente el hecho de no desprenderse el Virreinato del Río de la Plata del de Lima hasta bien entrado el siglo XVIII, no se fue creando una corte virreinal como en México o Lima, por lo cual posiblemente no se desarrolló una apetencia por los títulos nobiliarios semejantes a la de los dos virreinatos mayores. En el Río de La Plata había muchas familias hidalgas muy poderosas económicamente, que podrían muy bien haberse hecho con títulos de nobleza como lo hicieron sus semejantes en Lima, Potosí o México y, pese a todo, no lo hicieron. También es curioso el fenómeno del aparente aislamiento rioplatense en la política de matrimonios de la alta sociedad, cosa que no ocurría en Chile, Lima o Quito, trasladando las mercedes de una a otra indistintamente, lo que no sucedió en el Río de La Plata, pudiendo ser por el aislamiento geográfico con las provincias antes señaladas.

En cierto la escasez de títulos nobiliarios en el Río de La Plata, pero no hay que olvidar la primera merced hereditaria otorgada en estas tierras y una de las primeras a nivel americano, el cargo-titulo de *Adelantado Mayor Perpetuo del río de la Plata* en 1534 a don Pedro de Mendoza, fundador de Buenos Aires en 1536 y muriendo en España en 1537⁴¹. Pero desde estas décadas del siglo XVI no volvieron a conceder títulos nobiliarios u oficios perpetuos a personalidades rioplatenses. Conocemos algunas dignidades nobiliarias peruanas que recayó en familias argentinas, como fueron el Conde de Casa Tagle de Trassierra o el marqués del Valle

4

⁴⁰ GÓMEZ DE OLEA Y BUSTINZA, Javier, *La Nobleza Titulada en la América Española*. Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía. Madrid, 2005, pp. 42-43.

⁴ Rubian, Jorge, "Los Gobernadores desde Domingo Martínez de Irala a Bernardo de Velazco" en *La Historia del Paraguay, Fascículo N° 7, Capítulo N° 8, Investigación espacial N° 4*. Asunción, 2012.

del Tojo, cuyos mayorazgos y actuación política eran tanto del Alto Perú como del Río de La Plata y cuyo último Marqués del Valle del Tojo de la época española, don Juan José Feliciano Fernández Campero y Pérez de fue un legendario personaje de la Guerra de Independencia del Perú y de Argentina, de origen monárquico pero luego se traspasa a las filas patriotas.

Otra merced presente en el período independentista es el Conde de Buenos Aires en la persona de don Santiago de Liniers y Bremond, Virrey del Río de La Plata, quien fuera agraciado con dicho título por la heroica reconquista de la ciudad de Buenos Aires a mano de los ingleses. Posteriormente fue fusilado por los republicanos el 26 de agosto de 1810, por su condición de monárquico. Compartió su suerte don Juan Gutiérrez de la Concha y Mazón, Gobernador de Córdoba y padre de don Manuel y don José Gutiérrez de la Concha e Irigoyen, Marqués de Durero y Marqués de La Habana respectivamente y ambos con Grandeza de España. Eran naturales de Córdoba del Tucumán, nacidos en 1808 y 1809 respectivamente. Al enviudar su madre, abandona junto a sus hijos el Río de La Plata y se radican en España, no estando presente estos hermanos en las revueltas independentistas.

El Marqués de Casa Pizarro desempeñando el cargo de Gobernador y Presidente de la Real Audiencia de Charcas o Chuquisaca le correspondió sufrir en 1809 el primer brote emancipador. Pizarro fue detenido por su postura realista y conducido a la Biblioteca de la Universidad de Charcas y en esa oportunidad, el Marqués habría señalado que por un Pizarro comenzó la dominación española, con un Pizarro principia la separación. Siete meses después recobró la libertad y volvió a su cargo, pero a los meses fue reemplazado, alejándose de la vida pública y falleciendo en 1815.

Don Felipe de Lizarazu y Lisperguer, II Conde de Casa Real de Moneda tuvo una activa participación en el Cabildo de Potosí a partir de 1811 contra las fuerzas de Buenos Aires, cuyo Cabildo había depuesto a don Baltasar Hidalgo de Cisneros y la Torre, Virrey del Río de La Plata.

*

La mala situación política y social en España a inicios del siglo XIX, favoreció el inicio del proceso de emancipación del Virreinato del Río de La Plata y de la América toda.

Como podemos ver en el Virreinato, pese a ser un territorio de pocos nobles titulados, si ha tenido presencia de estos a través de su historia. Fueron 26 los títulos vinculados con el Río de La Plata. otorgados a funcionarios reales, naturales del lugar o adquiridos por herencia, siendo el primero el pisar tierras rioplatenses el Marqués de Villacorta en 1669, quien a la fecha se desempeñaba como Gobernador de Tucumán, falleciendo luego en Panamá donde se desempeñaba como su presidente. Los últimos títulos otorgados a naturales de Virreinato fueron a mediados del siglo XIX, entre los que se destacan el Vizconde de Cuba, el Conde de Durero y el Marques de la Habana, pero ya no Vivian en estas tierras y quienes de desempeñaban como funcionarios reales en la Isla de Cuba y en España, alcanzando altos cargos en la Corona como Presidente del Consejo de Ministros por el Marqués de la Habana y las más altas distinciones como son la Orden del Toisón de Oro, reservada por lo general, para personas de sangre real.

De los 26 títulos de nobleza, en el periodo independentista, se encontraban vigentes solo siete mercedes, de las cuales solo una fue leal a la República, que sería el caso del Marqués de la Valle del Tojo, destacándose en el proceso emancipador de Argentina y Perú. El Marqués de origen realista, miembro de sus fuerzas y Gobernador de Salta, fue influenciado por doña Juana Gabriela Moro, espía patriota, para unirse a la causa independentista. El Marqués lo que buscaba en un principio, era evitar la batalla entre las dos partes, cosa que no logró y es reclutado finalmente por los revolucionarios. El 15 de noviembre de 1816, mientras escuchaba misa en su capilla de Yavi, él y su tropa gaucha fueron atacados por el coronel realista Guillermo Marquiegui, hecho conocido como "sorpresa de Yavi"; inútil fue la huida emprendida: caería el Marqués como prisionero de las fuerzas realistas. Fue tomado prisionero por el general realista don Pedro Antonio Olañeta y Marquiegui, enviado a Lima y luego desterrado a España por su condición de noble alzado en armas contra la Corona y por estar a

favor de la emancipación. Pidieron por él ofreciendo canje de prisioneros, siendo sus defensores don José de San Martín y el plenario del Congreso de Tucumán, lo que no fue concedido por los realistas.

La crónica de la época señala que el marqués fue atormentado por sus captores en el Alto Perú y enviado preso a Lima a la cárcel del Algibe, donde estuvo prisionero junto a Quesada y otros combatientes independentistas. Luego fue derivado a España vía Panamá. Su delicada salud por los tormentos sufridos y el encierro determinaron que fuera desembarcado enfermo en Jamaica, donde el Marqués murió en Kingston el 22 de octubre de 1820 luego de testar como coronel mayor del Ejército de las Provincias Unidas del Río de la Plata

*

Para finalizar, podemos señalar que en el periodo de la Guerra de Independencia del Virreinato del Río de La Plata existió una postura prácticamente única de parte de los títulos del reino, donde ellos lucharon por custodiar la Corona, salvo el marqués del Valle del Tojo. Los demás titulados, dieron sus vidas, fortunas y estatus por la causa realista.

Los títulos de Castilla en su origen nacen de la voluntad expresa del monarca y estos al ver amenazada su *fons honorum*, encarnada en el monarca español, reaccionaron en contra de cualquiera que quisiera acabar con el antiguo régimen, lo que traería consigo, el fin de su estatus nobiliario y supremacía social, ya que como dije, sin fuente no hay consecuencia, es decir, sin rey no hay nobleza y sin nobleza no hay distinción social.

BIBLIOGRAFÍA

ALFONSO X "El Sabio" de Castilla y León. Libro de las Leyes o Siete Partidas (1256-1265). Varias ediciones en:

http://www.historia-derecho.com.ar/HDA-bajomedievales.htm

ALURRALDE, Nicanor. "Jurisdicciones, organización jurídica administrativa, cronología y nomina de los titulares del Gobierno, durante el régimen de los Virreinatos del Perú y del Río de La Plata, del adelantazgo del río de La Plata, Gobernadores del Tucumán y del Guayrá (Paraguay) y Capitanía general de Chile", en *Revista del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* N° 3, Año 3. Buenos Aires, 1944.

ATIENZA, Julio. Nobiliario español, diccionario heráldico de apellidos españoles y de títulos nobiliarios. Aguilar, Madrid, 1959.

CADENAS, Vicente. "Singularidades de la Nobleza Española", en: From Nobiltà number 1 – Milano, October/Dicember 1993.

CADENAS, Vicente. *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles 1997*. Ediciones Hidalguía, Madrid, España.

CHUST, Manuel y FRASQUET, Ivana, *Las Independencias de América*, Editorial Catarata, Madrid 2009.

CHUST, Manuel. Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850). Editorial Iberoamericana, 2008.

FERNÁNDEZ, Sebastián Javier. *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*. *La era de las revoluciones, 1750-1850*. Fundación Carolina, Madrid 2009.

GÓMEZ DE OLEA y BUSTINZA, Javier. *La Nobleza Titulada en la América Española*. Real Academia Matritence de Heráldica y Genealogía, Madrid, 2005.

GUARDA, Gabriel. *La sociedad en Chile Austral*, Ed. Andrés Bello, Santiago, 1979.

LORANDI, Ana María. Poder central, poder local. Funcionarios borbónicos en el Tucumán colonial. Un estudio de antropología política. Prometeo Libros Editorial, Salta (Argentina), 2008.

RAMOS, Antonio. Aparato para la corrección y adicción de la obra que publicó en 1769 el Dr. D. Joseph Berni y Catalá. Malaga, 1777.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. Espasa-Calpe, 22a. edición. Madrid, 2001.

REZÁBAL Y UGARTE, Joseph, Tratado del Real Derecho de las Medias-Anatas seculares y del servicio de Lanzas a que están obligados los Títulos de Castilla en el Reino del Perú, 1792.

RIZO-PATRÓN BOYLAN, Paul. "Felipe V y la concesión de títulos nobiliarios en el Virreinato del Perú", en *Sobre el Perú: Homenaje a José Agustín de la Puente Candamo*, tomo II. Lima, 2002.

RUBIAN, Jorge. "Los Gobernadores desde Domingo Martínez de Irala a Bernardo de Velazco" en: *La Historia del Paraguay*, Fascículo N° 7, capítulo 8, investigación especial n° 4. Asunción, 2012.

ARCHIVOS

ARCHIVO GENERAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA, Madrid, España: http://www.mjusticia.gob.es

DIPUTACION PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA. Fundación Cultural de la Nobleza Española.

ISSN: **2250-4478**

http://www.diputaciondelagrandeza.es

Heráldica Americana –página Web-: http://heraldicaamericana.blogspot.com.ar